



Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz
"Solidaridad y Compromiso trascendiendo en la formación Integral de la Comunidad"

PROYECTO OBLIGATORIO

CÓDIGO: M2-PL01

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 1 de 18

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ





Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz
"Solidaridad y Compromiso trascendiendo en la formación Integral de la Comunidad"

PROYECTO OBLIGATORIO

CÓDIGO: M2-PL01

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 2 de 18

Nombre del Proyecto

Educación vial

Responsables del proyecto

Diana Zapata Sánchez

Hugo Correa Roldán

2016



Introducción

En este trabajo se presenta el proyecto de educación vial, el cual busca implementar o contribuir en el aprendizaje de las diferentes normas de Educación vial, señales de tránsito y elementos que fortalezcan la educación, creando conciencia de su responsabilidad como ciudadanos de modo que se evite accidentes de tránsito, se mejore la movilidad y el uso de los espacio en su contexto escolar ante irresponsabilidad tanto de peatones (comunidad educativa) como de conductores.

Este proyecto pretende ser una herramienta que sirva de estrategia a la comunidad educativa en la prevención y control de comportamientos que expongan la integridad de los habitantes que se encuentren en la institución. El proyecto de educación vial está apoyado en el currículo en el área de ciencias sociales lo que ayuda al fortalecimiento del proceso propuesto en el proyecto de educación vial.

Igualmente contribuye a la formación del carácter, la disciplina, al autodomínio, auto cuidado y al desarrollo en general de los estudiantes. Sin embargo la cantidad de contenidos en las diferentes áreas no dejan un tiempo acorde para cubrir la demanda actual de ofrecer como se quisiera y lo exigen las circunstancias, un proceso de "aprender a aprender" en las condiciones mínimas necesarias.

Para la institución es importante la aplicación de este proyecto ya que, ayuda a la comunidad a ser motivada y cautivada mediante la ejecución de este, creado con el objeto de minimizar los riesgos en sus desplazamientos y disfrute del espacio público.



Justificación

Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades.

Todas las Instituciones de carácter público o privado deben contar con un plan de evacuación, seguridad y movilidad por lo tanto, capacitar a los estudiantes y demás miembros, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

El desarrollo e implementación del proyecto en Educación vial para fortalecer la movilidad en la Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz y su entorno se justifica en el individuo que por naturaleza es un ser social que interactúa con otros en un medio específico, regido por normas y señales de tránsito, cuya función es regular la convivencia entre los miembros que conforman la Comunidad Educativa.

Por ende el hombre debe tener normas de conducta adecuadas para lograr convivir en sociedad armónicamente en el medio en el que se encuentre.



DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Para analizar la problemática es necesario conocer sus causas, como es el desconocimiento de las normas y señales de tránsito, lo cual se evidencia en el constante interactuar dentro y fuera de la institución conllevando a altos niveles de accidentalidad; a nivel escolar, se observa un inadecuado manejo de la movilidad y direccionalidad, constantes aglomeraciones en los diferentes espacios, tales como tienda escolar y pasillos, falta de respeto a las normas establecidas con respecto al manejo del espacio de la Institución Educativa y el proyecto de educación vial por falta de profundización y en algunos casos desconocimiento de los temas.

Teniendo en cuenta la complejidad actual del tráfico, y la certeza de que la población educativa constituye uno de los principales grupos de riesgo, obligan a plantear la necesidad de formar a los estudiantes para desenvolverse con seguridad en su cotidianidad de transeúntes, pasajeros y conductores. Cuando hablamos de seguridad, se refiere a cuidar de nuestra propia integridad y a favorecer la de los demás. La educación vial tiene una dimensión social, por lo que el proyecto pretende formar personas que sepan vivir en comunidad y en contexto, que tengan desarrollados hábitos de sana convivencia, autonomía y respeto a las normas básicas de seguridad, así como el desarrollo del sentido de la responsabilidad.

Se pretende conseguir que los estudiantes afiancen los conocimientos adquiridos en clase y se desenvuelvan en el espacio con seguridad y una rápida toma de decisiones. Con la adquisición del conocimiento del lenguaje simbólico, normas de circulación y señales se fortalece la capacidad para usar las vías escolares, urbanas e interurbanas con prudencia y responsabilidad, además un adecuado uso de la movilidad escolar y en el contexto de ciudad.



OBJETIVO

Educar al individuo para la convivencia en su comunidad educativa y en los contextos en que habite a través de medios y estrategias que posibiliten la apropiación y el compromiso con su movilidad y el auto cuidado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Capacitar a los miembros de la comunidad educativa en educación vial.
- ✓ Implementar estrategias que ayuden a una adecuada movilidad dentro y fuera de la institución
- ✓ Evaluar las actividades para reorientar los procesos en educación vial.



ANTECEDENTES

Desde el área de ciencias sociales se venía acercando al estudiante a la problemática de la conducción vial que se presenta a nivel general y de la que nuestra zona no es ajena, advirtiéndolos de los riesgos más comunes y como evitarlos.

Se creaban vínculos de intercambio con la municipalidad a la que pertenece la Institución y comunas vecinas para contribuir al mejoramiento de la calidad en todos los aspectos vitales y velando por una vida segura y saludable.

Se implementa el Proyecto de Educación Vial en la Institución Educativa Sor Juana Inés De La Cruz para transmitir a nuestros estudiantes conceptos y conocimientos sobre tránsito, movilidad y advertirlos a lo que se exponen como transeúntes y transportados, la mayoría y como conductores la minoría (bicicleta, patineta, monopatín, patines, triciclos); dando a conocer cuales son las normas de circulación, así como también sus derechos, deberes y obligaciones; tendiendo a generar hábitos saludables, conductas adecuadas y preventivas de posibles accidentes. Igual que el desplazamiento y la movilidad dentro de la Institución.

Tiene por objetivo general el siguiente: Comprometer a la comunidad de la Institución Educativa en el desarrollo de los programas de seguridad vial, ajustando los contenidos curriculares a metodologías y nuevos modelos pedagógicos que conlleven al desarrollo de competencias que den como resultado un cambio de actitud positiva en la comunidad educativa.



REFERENTE LEGAL

Atendiendo al decreto 1344 de 1970, al artículo 311 de la Constitución Nacional, la Institución Educativa implementó como parte del PEI el Proyecto de Seguridad Vial en las diferentes áreas o grados, queriendo con este crear conciencia en los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general sobre la importancia del cumplimiento de las normas establecidas.

El proyecto propuesto para la institución se sustenta en un marco legal según la ley 769 del 2002 (Nuevo Código Nacional del Tránsito).

LEY No 1503 29 Diciembre 2011

"Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones".

CAPÍTULO 11

Lineamientos en educación en seguridad vial.

ARTÍCULO 3. Educación Vial La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

El fin último de la educación vial es el logro de una óptima seguridad vial. Por ello, la educación vial debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia, etc.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.



MARCO CONCEPTUAL

FACTORES QUE INTERVIENEN PARA PROVOCAR ACCIDENTES

Tenemos tres clases:

El Factor humano: No acatar señales.

El Factor Vehicular: Mal estado de: Luces, Frenos, Neumáticos,

El factor ambiente: Mal estado de e tiempo, el camino, ruta o calle, señales de tránsito.

ENFOQUE DEL APRENDIZAJE EN TRÁNSITO

Este se halla enmarcado en la Política Educativa de evaluación por Competencias Ciudadanas, Básicas y Genéricas, la cual busca promover un proceso educativo que suscite en todos los alumnos, la comprensión, el desarrollo de desempeños y producción de textos.

La formación integral del ser humano debe alcanzar ciertos niveles de competencias ciudadanas que incluyan herramientas necesarias para que puedan vivir y trabajar con dignidad, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones y continuar aprendiendo por la vida. Las necesidades básicas del aprendizaje deben comprender la lectura, cálculo, solución de problemas, conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que se apliquen a la movilidad dentro de un sistema.

La interiorización de las acciones necesarias para organizar la movilidad adecuada en la ciudad debe ser tratada desde la perspectiva de las competencias.

Es así que en el Proyecto Educativo Institucional se debe fundamentar en la concepción del hombre donde, saber y hacer es un todo.

Con el fin de reformar las pruebas del estado para el ingreso a la educación superior, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, define las competencias como: "un saber hacer en contexto, es decir, el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto particular y que cumplen con las exigencias específicas del mismo". (Rocha, 2000:17). I

Si el objetivo es el "saber-hacer", ese saber podría asumirse como realizar un procedimiento bien sea desde el punto de vista operativo o procedimental. Pero la racionalidad humana exige el saber entender, comprender las implicaciones de los hechos, prever las consecuencias y asumirlas de manera responsables.

El conjunto de acciones que permiten la categoría "hacer". El verbo hacer se refiere a la interacción del ser humano con objetos. Dejar de lado las acciones humanas relacionadas con la interacción interpersonal, el terreno de la "actuación" que semánticamente es diferente del "hacer" no es lógico. Por lo anterior podemos concluir que para mejorar el sistema de movilidad, si se desea una educación por competencias como un enfoque



Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz
“Solidaridad y Compromiso trascendiendo en la formación Integral de la Comunidad”

PROYECTO OBLIGATORIO

CÓDIGO: M2-PL01

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 10 de 18

alternativo, el concepto de competencias es más amplio: ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano.

Las competencias también se pueden relacionar con otras categorías acuñadas por la psicología y las cuales son elementos constitutivos de las competencias como: La Aptitud (es la condición física o mental para realizar determinada actividad compleja, ejemplo, tener la aptitud para la conducción a la defensiva, la interiorización de lateralidad y direccionalidad, entre otras). Destreza (conjunto de habilidades motoras que posee una persona para realizar determinada actividad compleja ejemplo: frenar a tiempo cuando alguien se atraviesa, conducir un vehículo con todas las implicaciones que éste genera). La habilidad (significa la relación de una operación en el menor tiempo posible, ejemplo, acelerar o detener la marcha). La actitud (es la tendencia a favorecer o rechazar a grupos particulares de individuos, conjunto de ideas, instituciones sociales y tipos de actividad, ejemplo el rechazo o acatamiento a las normas de comportamiento o señales de tránsito). (Estos conceptos están sustentados en el artículo “¿Son las competencias el nuevo enfoque que la educación requiere?” de Ignacio Abdón Montenegro. Revista MAGISTERIO, Bogotá mayo 2003).

Las competencias pueden ser desarrolladas para lograr una movilidad que generen dinámicas, que le den un mayor sentido a la práctica cotidiana. La capacidad de comprender, entender e interiorizar y apropiar las dinámicas internas del sistema de movilización en la ciudad y el papel y la ética que desempeña en un momento dado el ciudadano como, peatón, pasajero, ciclista, motociclista, conductor u organizador, se entiende como la competencia para la Movilidad. Concepto abstraído de Orientaciones Pedagógicas y Administrativas para Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito – Secretaría de Tránsito de Bogotá – Fondo de Prevención Vial. 2002.

El mundo ha cambiado pero la naturaleza de los cambios que han ocurrido al final de siglo es especial y la realidad es que nos toca vivir en una época de transición. En términos formales, pasamos de la era industrial a la era de la información y el conocimiento. Las transformaciones en la infraestructura vial, los cambios sociales, la variación de la normatividad entre otros, han sido de forma acelerada y tenemos poco tiempo para adecuarnos. Estos tiempos son de liderazgo, de nuevas definiciones, de creatividad y de ubicación, desde esta expectativa se propone se involucren planes de estudios de Educación y Seguridad Vial en los programas curriculares y mejorar así el sistema de movilidad; de esta manera el desarrollo de valores, actitudes y conductas se constituye un compromiso de todos.

Por lo tanto la noción de competencias para la movilidad ha dado lugar a otras lógicas del conocimiento y ha introducido nuevas modalidades de formación (conjunto de prácticas junto con sus principios, reglas y medios o instrumentos mediante los cuales se produce en los sujetos diferentes desarrollos de sus competencias).

Éstas deben ser orientadas en la Básica Primaria como competencias simples las cuales implican un bajo nivel de abstracción y de relación por parte de quien aprende. Éstas



incluyen conocimiento factual, comprensión de conceptos primarios de bajo nivel, aprendizaje de información y aplicaciones sencillas.

Para la Básica Secundaria y Educación Media, implica competencias cognitivas, más complejas, cuyos conocimientos requiere un alto nivel de abstracción y presuponen el manejo de conceptos de más alto nivel y la capacidad de reconocer contextos críticos, de descubrimiento y de aplicación.

Con esta formación orientada hacia el desarrollo de competencias cognoscitivas, cognitiva, socio-afectivas entre otras generaría un conocimiento en todas sus dimensiones, unas relaciones sociales o de interacción en diferentes formas, niveles y contextos optimizando el sistema de movilidad, fortaleciendo las competencias ciudadanas y por ende las relacionadas para el desempeño.

Las competencias cognitivas y las socio-afectivas implican las más conocidas de todas, la competencia comunicativa, esto es, las estructuras, patrones y sistemas del lenguaje interiorizados que regulan los procesos comunicativos de los sujetos.

COMPETENCIAS

Las competencias-valores se concretan en los siguientes cinco ejes generadores, que reaparecen y se profundizan en cada curso como un sistema articulado de competencias ciudadanas en tránsito, y se consideran claves prioritarios para lograr el tipo de cultura buscada:

- El respeto por la vida, como valor supremo que debe ser asumido por el imaginario colectivo para superar la «connaturalización» con la muerte o la violencia.
- La movilidad humanizadora, como expresión de la libertad de desplazamiento personal y social, que se ve interferida por conductas inapropiadas en el tránsito.
- El espacio público socializador, como lugar de convivencia e interacción que debe posibilitar el derecho a la cultura, a la libre expresión crítica y a la calidad de vida digna para todos.
- La seguridad vial como bien común, expresión básica del compromiso social de garantizar a todos la preservación de sus derechos y obligaciones que deben ser asumida como prioridad por los distintos actores.
- El valor de las normas de tránsito, que llevan a la concreción específica de una ética del respeto a los derechos humanos fundamentales e imprescindibles, al asumir una cultura de lo valioso y digno de ser conservado en una sociedad civilizada.

Los ejes generadores se utilizan como estructuras articuladoras de los procesos de aprendizaje que se realizan en el aula.



LOS PROCESOS DE PENSAMIENTO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS COGNITIVAS BÁSICAS PARA LA MOVILIDAD

Tomando como referencia el texto de (El desarrollo de las funciones y competencias cognitivas básicas, de Giovanni M. La francesco Villegas. Editado en la Revista MAGISTERIO, del 2003); Las competencias cognitivas básicas están relacionadas con el potencial de aprendizaje: “La capacidad que tienen los individuos para pensar y desarrollar conductas inteligentes”, aplicables para los procesos de formación en educación en tránsito y seguridad vial puesto que las funciones cognitivas que aquí se plantean deben tenerse en cuenta en el desarrollo de las competencias para la movilidad.

Para desarrollar las competencias cognitivas básicas necesarias en la transformación y formación integral de los individuos que propendan por el respeto a la vida, por una movilidad humanizadora, por un espacio público socializador, por una seguridad vial como bien común y por el valor de las normas de tránsito, es de vital importancia que los educadores conozcan de psicología del aprendizaje, y comprendan los procesos a través de los cuales se desarrollan las habilidades mentales y que a continuación se mencionan:

PERFIL DEL DOCENTE

Para que el estudiante desarrolle nuevas capacidades de forma que impacte y sea visible, se requiere para el proyecto pedagógico un educador formado en función de este mismo y que busque la excelencia en el estudiante, caracterizándose su idoneidad por:

- ✓ Poseer sentido cívico. Ser consciente de la problemática de movilidad de peatones y conductores.
- ✓ Ser mediador con capacidad de escucha.
- ✓ Ser reflexivo e inspirador con la pedagogía del ejemplo.
- ✓ Ser un acompañante en el proceso que anima al cambio.
- ✓ Ser dinámico, creativo y emprendedor (para el diseño de ambientes y materiales).
- ✓ Ser líder de la legitimidad y la lógica del sistema organizativo para la movilidad, aunque no posea un amplio conocimiento de la temática de tránsito.
- ✓ Tener la capacidad de identificar los elementos básicos.
- ✓ Poseer actitud de aprendizaje continuo y actitud investigativa.
- ✓ Tener actitud de colaboración ciudadana.
- ✓ Recrear en su asignatura las temáticas de tránsito.



METODOLOGÍA

El proyecto llevará a cabo acciones preventivas que conlleven a mantener un control periódico constante y permanente de la movilidad, entre ellas están el mantenimiento de las señalizaciones, uso adecuado de los espacios para la correcta movilidad en los eventos de reunión de toda la comunidad educativa. Es importante tener en cuenta que dentro del currículo del área de ciencias sociales se encuentra inmerso el proceso en la formación de la seguridad vial que ayuda a fortalecer los procesos de movilidad.



PROPUESTA DIDACTICA

Para abordar la temática de la Educación Vial consideramos las siguientes actividades creyendo que contribuirán a la apropiación paulatina y graduada de nuevos saberes, siempre teniendo en cuenta y partiendo de sus propios saberes, complementando los conceptos con aquellas prácticas vistas u observadas en su entorno mediato, comenzando por la familia, escuela y comunidad, con el objetivo de asumir una mirada crítica ante las actitudes de los adultos, construir un concepto verdadero y llevarlo a la práctica.

- ✓ Difundir notas referidas al tránsito, seguridad vial o accidentes de circulación. Folletos y/o guías viales, destinadas a generar mensajes de prevención de accidentes de tránsito para distribuir a la población escolar y exponerlos para su lectura.
- ✓ Campañas escolares de educación vial: desde la escuela se generará en los alumnos la necesidad de difundir mensajes sobre prevención de accidentes mediante campañas de educación vial.
- ✓ Continuidad con la patrulla escolar.



MEDIOS Y RECURSOS

MATERIALES

- ✓ Materiales impresos como carteles, cartillas.
- ✓ Plegables con diseños que generen comunicación visual para la movilización.

HUMANOS

- ✓ Docentes
- ✓ Estudiantes
- ✓ Comunidad en general

INSTITUCIONALES

- ✓ Sedes de la Institución educativa Sor Juana Inés De la Cruz
- ✓ Secretaria de Tránsito.



Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz
"Solidaridad y Compromiso trascendiendo en la formación Integral de la Comunidad"

PROYECTO OBLIGATORIO

CÓDIGO: M2-PL01

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 16 de 18

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	OBJETIVO PEDAGOGICO	RESPONSABLE	FECHA	DIRIGIDO A	OBSERVACIONES
Campaña de educación vial y movilidad pegar rótulos (prohibido correr, desplazarse por la derecha, no formar corrillos...en lugares específicos)	Crear conciencia sobre el autocuidado y las practicas sanas de desplazamiento.	Diana Zapata Hugo Correa	Marzo 9 Abril 15 Mayo 25	Estudiantes	
Elaboración de plegable informativo sobre educación vial.	Recordar algunas normas de transito aplicables en la institución y en el entorno.	Diana Zapata Hugo Correa	Agosto 5	Estudiantes y profesores	Se entregara el plegable a los profesores para dirigirlo en la primera hora de clase. Este plegable ya trae las actividades a realizar.
Patrulla escolar	Minimizar riesgos en la movilidad y mejorar el desplazamiento. Contribuir con la prestación del servicio obligatorio	Diana Zapata Hugo Correa	Inicia en la segunda semana del mes de febrero. Permanente.	Población estudiantil	Disposición de estudiantes comprometidos e interesados con la prestación del servicio obligatorio

RECURSOS:

1. Papel bond.
2. Petos
3. Paletas orientacion



Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz
“Solidaridad y Compromiso trascendiendo en la formación Integral de la Comunidad”

PROYECTO OBLIGATORIO

CÓDIGO: M2-PL01

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 17 de 18

EVALUACION

Cada actividad desarrollada de acuerdo al cronograma concertado en este proyecto, será evaluada con el fin de retroalimentarla en un futuro y tener en cuenta las experiencias durante su ejecución y se hará un análisis de los logros y dificultades presentadas



Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz
"Solidaridad y Compromiso trascendiendo en la formación Integral de la Comunidad"

PROYECTO OBLIGATORIO

CÓDIGO: M2-PL01

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 18 de 18

BIBLIOGRAFIA

http://www.preveninos.com/Files_Proyectos/Proy_18.pdf

http://master2000.net/recursos/fotos/89/proyectos_pedagogicos/M2-PY04%20Proyecto%20de%20Educacion%20Vial.pdf